

Quillota, 21 de Noviembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11212/VISTOS:

1. Memorandum N°1028 de **28 de Agosto de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**236.293-7**, a nombre de **LIDIA MIREYA MUÑOZ GENERAL**, RUT: **7.067.559-5**, debido a renuncia de contribuyente, quien señala no estar haciendo uso de la patente, pagando actualmente permisos en la Feria Sargento Aldea;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia patente Rol N°236.293-7 de fecha 01.08.2018;
4. Carta de Contribuyente a Jefe Rentas y Patentes de fecha 01.08.2018;
5. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N°236.293-7 de fecha 28.08.2018, con detalle de período solicitado para descargo;
6. Consulta del Giro, primer semestre del año 2018 Patente Rol N°236.293-7, con datos del pago;
7. Consulta del Giro, permisos de Lidia Muñoz General, pagados en Julio y Agosto, con detalles del pago;
8. Ord. N°46 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes, informa visita a local comercial;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**236.293-7**, a nombre de **LIDIA MIREYA MUÑOZ GENERAL**, RUT: **7.067.559-5**:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
236293-7	20182S-00	7067559-5	Girado	31/07/2018	\$ 46.024

SEGUNDO:

ADOpte el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/pssm.-